



**TARIFAS POR SERVICIO
ALIANZA VALORES
2019**

POLÍTICA DE COMISIONES Y TARIFAS

Objetivo

Establecer y socializar las tarifas a cobrar por parte de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. en la ejecución de sus operaciones por cuenta de terceros.

Ámbito de aplicación

El cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas, aplica para todos los funcionarios de la fuerza comercial. Estas tarifas deberán ser informadas al cliente en el momento de la asesoría comercial y suministrada al mismo cada vez que lo requiera.

Nuestros clientes tienen dos transacciones gratis a partir del mes siguiente de la apertura de su fondo, las cuales puede utilizar en giro de cheque, retiro con tarjeta débito o transferencia a otras cuentas bancarias, además puede obtener transacciones gratis adicionales según el saldo promedio del mes anterior, así:

Renta Fija	
Comisión mínima	
\$150.000 + IVA (\$28.500)	\$178.500
Comisión máxima	
La comisión por operación no podrá ser superior al 4% del valor de la negociación + IVA.* (a menos que la comisión sea la mínima de COP 150.000)	4% valor de la negociación + IVA
* Para operaciones en titularizaciones (PEI, Occidecol, etc.) la comisión por operación no podrá ser superior al 4%. Los márgenes podrán estar entre el 4% y el 7% del valor de la operación sujeto a la aprobación de la Vicepresidencia de Distribución y Ventas.	

Renta Variable

Comisión mínima

\$150.000 + IVA (\$28.500)

\$178.500

Comisión máxima

La comisión por operación no podrá ser superior al 4% del valor de la negociación + IVA. (a menos que la comisión sea la mínima de COP 150.000)

4% valor de la negociación + IVA

Repos, Simultáneas y TTVs

Comisión mínima

\$150.000 + IVA (\$28.500)

\$178.500

Comisión máxima

La comisión por operación no podrá ser superior al 4% del valor de la negociación + IVA. (a menos que la comisión sea la mínima de COP 150.000)

4% valor de la negociación + IVA

Derivados

Comisión mínima

\$150.000 + IVA (\$28.500)

\$178.500

Comisión máxima

La comisión por operación no podrá ser superior al 4% del valor de la negociación + IVA. (a menos que la comisión sea la mínima de COP 150.000)

4% valor de la negociación + IVA

Cuentas de Margen

Comisión mínima

\$150.000 + IVA (\$28.500)

\$178.500

Comisión máxima

La comisión por operación no podrá ser superior 50 Pb del valor de la negociación + IVA.

50 Pb sobre valor de la negociación
+ IVA.

Administración de Valores

Comisión

Cuando se presenten abonos por concepto de intereses y/o dividendos, se cobrará el 3.0% sobre dicho valor + IVA. Esta comisión no aplica para clientes que hayan tenido \$100 millones o más de saldo promedio en fondos durante el mes anterior al cobro.

Comisión mínima (Cuando se presenten abonos por concepto de intereses y/o dividendos. Si el ingreso por concepto de dividendos y/o intereses es inferior a la tarifa mínima, se cobrará el monto recibido como pago por concepto de Administración de Valores).

\$10.000 + IVA (\$1.900)

\$11.900

Comisión máxima (Cuando se presenten abonos por concepto de intereses y/o dividendos)

\$110.000 + IVA (\$20.900)

\$130.900

Operaciones en el mercado cambiario – Divisas

Comisión mínima

El cobro por transferencia corresponde a un valor de 25 USD + IVA	25 USD + IVA
---	--------------

Reporte de Información de Endeudamiento Externo - Formulario 6

El trámite tiene un costo de 20 USD + IVA	20 USD + IVA
---	--------------

Legalización por el pago anticipado de importaciones y exportaciones - Formularios 1 y 2

A partir de la Declaración de Importación o Exportación número 15, se cobrará por cada 20 declaraciones adicionales, un valor de 20USD + IVA.	20 USD + IVA
---	--------------

Comisión máxima

La comisión por operación no podrá ser superior a \$200 por dólar*	\$200 por dólar + IVA.
con una excepción para titularizaciones (PEi, Occidecol, etc.), donde los márgenes podría ser entre el 4% al 7%	

E-Trading

Comisión mínima

\$35.000 + IVA (\$6.650)	\$41.650
--------------------------	----------

Rangos de Comisión

Operaciones entre \$0 y \$25.000.000	0.30% + IVA
Operaciones entre \$25.000.001 y \$50.000.000	0.27% + IVA
Operaciones entre \$50.000.001 y \$75.000.000	0.25% + IVA
Operaciones entre \$75.000.001 y \$100.000.000	0.23% + IVA
Operaciones entre \$100.000.001 y \$200.000.000	0.20% + IVA
Operaciones mayores de \$200.000.001	0.15% + IVA
Monto mínimo de Operación para compras:	\$1.000.000.

Márgenes de Intermediación

Se cobrará una comisión dependiendo del volumen, liquidez y plazo de los papeles.

Comisión mínima

\$150.000 + IVA (\$28.500)

\$178.500

Comisión máxima

La comisión por operación no podrá ser superior al 4% del valor de la negociación + IVA. (a menos que la comisión sea la mínima de COP 150.000)

4% valor de la negociación + IVA

Operaciones Especiales

Traslado de Portafolios o Cambio de Depositante

La tarifa por traslado de portafolios es de \$25.000 + IVA, el cual será descontado de forma previa del saldo disponible del cliente o consignado por el mismo, a las cuentas de Alianza Valores.

\$25.000 + IVA (\$29.750)

Otras Operaciones

Sucesión, donación, dación en pago, sucesión por procesos judiciales o notariales, aporte en especie a sociedad comercial, liquidación de sociedad conyugal y/o comercial, escisión, fusión, cesión de activos y pasivos, aporte en especie a Cartera Colectivas, compra venta entre un mismo beneficiario real, traspaso en virtud de constitución de negocios fiduciarios, y traspaso en virtud de cancelación total o parcial o restitución al fideicomitente de negocios fiduciarios y demás expuestos en la Circular Externa 7 de 1998.

La tarifa por otras operaciones es de \$150.000 + IVA, el cual será descontado de forma previa del saldo del cliente o consignado por el mismo, a las cuentas de Alianza Valores.

\$150.000 + IVA (178.500)

Gracias

Alianza.com.co

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Liliana Sarmiento Martínez. Correo electrónico: defens.alianzav@gmail.com - Teléfonos: 2113298 - Fax: 2127574 Extensión 102 – Dirección: Kr 13 N° 75 20 Of 208. PO PM GO 05007 | Versión: 008 | 2018-04-09.